

# Sobrevivientes de violencia doméstica con estado migratorio de la VAWA<sup>4</sup>

Si usted es o fue cónyuge o es hijo o hija de un ciudadano estadounidense o de un residente permanente legal, es sobreviviente de crueldad extrema o agresión física y ha alcanzado un estado migratorio legal a través de una "autosolicitud de la VAWA", le comunicamos que se avecinan cambios en Medicaid. Esto es lo que usted debe saber:

- Las personas con autosolicitud de la VAWA aprobada dejarán de tener derecho a Medicaid el 1.º de octubre de 2026.
- Sin embargo, si alcanzan el estado de residencia permanente legal (tarjeta verde), estas personas tendrán derecho a Medicaid después de un período de espera de cinco años. También tendrán derecho a asistencia en efectivo del programa Trabajo Primero (Work First) de **TANF** y del programa **SSI** para personas con discapacidad, y cupones de alimentos del **SNAP**, después de cinco años.
  - Si usted tiene una autosolicitud de la VAWA aprobada, pero aún no ha solicitado la tarjeta verde definitiva, hágalo lo antes posible una vez que su fecha de prioridad quede disponible (los cónyuges de ciudadanos estadounidenses pueden presentar la solicitud al mismo tiempo que su autosolicitud de la VAWA).

Las  
autosolicitantes  
de la VAWA  
embarazadas y los  
menores de 19  
años siguen  
teniendo derecho  
a Medicaid  
después del 1.º de  
octubre de 2026,  
aunque no tengan  
tarjeta verde.

El equipo de Derechos  
de Inmigrantes y  
Refugiados protege y  
defiende los derechos de  
los inmigrantes y  
refugiados mediante el  
impulso de políticas  
públicas a favor de los  
inmigrantes y la  
prestación de  
representación legal  
estratégica.



Los plazos de espera para la aprobación de la tarjeta verde pueden ser largos; por lo tanto, si aún no ha iniciado el proceso de solicitud de tarjeta verde, hable con un abogado lo antes posible.

- Si usted es un o una autosolicitante de la VAWA que todavía NO tiene tarjeta verde, usted tiene derecho a los siguientes programas, a condición de que cumpla todos los otros requisitos de elegibilidad:

- Seguro de salud a través de [Healthcare.gov](https://www.healthcare.gov) (pero solo hasta el 31 de diciembre de 2026)
- Programa de nutrición para Mujeres, Bebés y Menores de edad (Women, Infants, and Children, WIC)
- Almuerzos y desayunos escolares
- Prestaciones por discapacidad y jubilación de la Seguridad Social

### **Para encontrar otras soluciones de atención sanitaria:**

Si necesita ayuda para buscar asistencia de salud o medicamentos con receta a bajo costo o gratuitos, solicitar prestaciones, buscar opciones locales de alimentación o vivienda, etc., consulte nuestra **Guía de recursos de salud** en [www.ncjustice.org/health-resources](https://www.ncjustice.org/health-resources)

